



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: CHILE Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Salud Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], O EN VIRTUD DE:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos de uso infantil
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Propuesta de Reglamento sobre Seguridad de los Productos de Uso Infantil. (20 página(s), en Español)
6. Descripción del contenido: Esta propuesta de reglamento establece los requisitos de seguridad de los productos de uso infantil, que se importen, distribuyan o comercialicen en el país, respecto a los riesgos físicos, mecánicos, químicos, electromagnéticos e inflamabilidad.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado Protección de la salud o seguridad humanas
8. Documentos pertinentes: - Decreto Supremo N°114, 17 junio de 2005, Ministerio de Salud. Reglamento sobre Seguridad de los Juguetes. - Decreto N°374, 25 de agosto 1997, Ministerio de Salud, que fija límite máximo permisible de plomo en pinturas. - Decreto Supremo N°144, de julio de 1985, Ministerio de Salud, que reglamenta producción, distribución, expendio y uso de de los solventes orgánicos nocivos para la salud.
9. Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: - -

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2- 2827 5250

Fax: (+56)-2- 2380 9494

Correo electrónico: tbt_chile@subrei.gob.cl

<https://www.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>

1 archivo(s) adjuntos